AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES LICITACIÓN PÚBLICA N.º LP004-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL, SERVICIOS GENERALES, CAFETERIA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO INSUMOS DE ASEO, CAFETERIA Y EQUIPOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA"

De conformidad con lo previsto en el artículo 220 del Decreto No. 019 del 10 de enero de 2012 y el decreto 1082 de 2015, realizando audiencia virtual programada el día veintisiete (27) de marzo de 2026, siendo las 10:00 A.M, fecha y hora fijadas para la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la Licitación de la referencia, se reunieron las siguientes personas:

- ADOLFO CUADROS ALBA, Profesional Universitario.

Se deja constancia que no se recibió solicitud por parte de ningún interesado para realizar audiencia virtual; en razón a esto la entidad determino realizar la presente audiencia de manera presencial con los funcionarios responsables del presente proceso de licitación.

Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la audiencia de asignación de riesgos, se declara legalmente abierta e instalada la audiencia para lo cual se desarrollará el siguiente orden:

1. Presentación y fijación de las reglas de la audiencia

2. Inscripción de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.

3. Lectura de asistentes a la audiencia

4. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado con los pliegos de condiciones.

5. Intervenciones de los asistentes sobre riesgo y alcance al contenido de los pliegos

6. Respuestas de la Administración.

A continuación, se dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores:

1. Se hace la presentación y se establecen las reglas de la audiencia así:

La audiencia pública se realizará conforme a las reglas señaladas para tal efecto por la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En la audiencia los posibles oferentes podrán pronunciarse sobre los riesgos o alcance o aclaración a los pliegos de condiciones

- Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al interesado en presentar propuesta.
- Toda intervención deberá ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el posible oferente, y estará limitada a una duración máxima de cinco (5) minutos.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse dará respuesta posteriormente.

2. Inscripción de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.

La entidad deja constancia que agotado este punto no se presentaron asistentes a la audiencia de precisión del alcance del pliego de condiciones y de asignación de riesgos previsibles.

3. Lectura de asistentes a la audiencia.

No hubo lugar.

Sin embargo, se da continuidad a la audiencia agotando el orden del día.

4. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado en el pliego de condiciones.

Se da lectura a la definición de riesgos: Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, que tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

La Alcaldía del Municipio de Puerto Colombia, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1; 2.2.1.1.1.6.1; 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta

su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impactodespués delTratamiento					N°	Personaresponsable por implementarel tratamiento/control	VentanadeTiempo	Fechaen quese completael tratamiento/control	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/ revisado	
												Probabilidad		Impacto	Calificación	Prioridad					Cómo	Cuándo
General	Interno	Contratación	Administrativo	La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista para la firma del contrato	2	1	4	6	Alto	Supervisor	Termino para firmar contrato	Se retome el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente las garantías correspondientes	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Requerir al contratista para el inicio del contrato	2	2	2	4	Bajo	Supervisor	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte del Municipio	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	3	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
General	Interno	Ejecución	Operacionales	Radicación extemporánea de cuentas de cobro por parte del contratista	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	4	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos
General	Interno	Ejecución	Operacional	Elaboración errónea de las actas y/o cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras de más de lo establecido para su pago	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	5	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la documentación	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos

General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por más de una semana en la revisión y trámites de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato	Impacta negativamente al contratista en sus pagos	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	6	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo humano por accidente que afecte al contratista sin perjuicio a terceros	Incide en el cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	7	3	5	Alto	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico – evaluar la situación para cumplimiento del contrato	Una vez se presenten los hechos
General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos técnicos, operativo o tecnológicos que afecten la prestación del servicio por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Requerir al contratista	2	8	3	5	Alto	Supervisor	Al presentarse el evento	Mejore estado del contratista	Verificación del estado de salud a través de incapacidad o concepto médico	Una vez se presenten los hechos
Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos por modificación del régimen de impuestos	Se elevan costos para el contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Dejar establecido en el contrato la obligación del pago de impuestos	1	9	1	2	Bajo	Supervisor	Suscripción del contrato	Mejore estado del contratista	Estudio de la normatividad aplicable	Una vez se presenten los hechos

General	Interno	Ejecución	corrupción	Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas, adendas y acto administrativo de adjudicación por personas interesadas en el futuro proceso de contratación.	. Demandas o procesos judiciales en contra de el Departamento. 2. Deterioro de la imagen institucional. Directamente relacionada con el riesgo reputacional	1	3	5	Medio	Entidad	Realizar reunión de seguimiento al proceso contractual.	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	Seguimiento o revisión de documentos	Cuando se requiera el trámite
General	Interno	Ejecución	corrupción	Soborno/ Cohecho: ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	1	3	5	Medio	Entidad	Adopción y aplicación de Pliegos Tipo en los términos del Decreto 342 de 2019	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
General	Interno	Ejecución	corrupción	Uso indebido de información: omisión, falsificación, sustitución, adulteración de documentación	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente	1	3	5	Medio	Entidad	Verificación objetiva de los documentos que conforman el proceso.	1	3	4	Bajo	Si	Etidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento

General	Interno	Ejecución	corrupción	Abuso del poder/ autoridad: uso indebido de las atribuciones de un dirigente o superior frente a alguien que está ubicado en una situación de dependencia o subordinación	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	1	3	5	Medio	Entidad	Adopción y aplicación de Pliegos Tipo.	1	3	4	Bajo	Si	Etidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
General	Interno	Ejecución	corrupción	Malversación de fondos: empleo de recursos diferente al establecido por la autoridad competente (sustracción de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pago o entrega sin justificación)	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero.	1	3	5	Medio	Entidad	Adopción y aplicación de Pliegos Tipo.	1	3	4	Bajo	Si	Etidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento

General	Interno	Ejecución	corrupción	Concusión: solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista en provecho propio. Solicitud de cobro adicional por instalación anticipada de servicios o agilización de trámites. Solicitud de cobro por parte del administrador de contratos hacia el contratista por realizar u omitir actividades del proceso.	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero	1	3	5	Medio	Entidad	Adopción y aplicación de Pliegos Tipo.	1	3	4	Bajo	Si	Etidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
General	Interno	Ejecución	corrupción	Conflicto de intereses: situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad.	Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional.	1	3	5	Medio	Entidad	Adopción y aplicación de Pliegos Tipo.	1	3	4	Bajo	Si	Etidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento

General	Interno	Ejecución	corrupción	Colusión: pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados.	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	1	3	5	Medio	Entidad	Estricta atención a los indicios que según la SIC configuran colusión en los procesos de selección. Adopción y aplicación de Pliegos Tipo.	1	3	4	Bajo	Si	Etidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
eneral	Interno	Ejecución	corrupción	Nepotismo: uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para el cargo, empleo u ocupación a familiares o amigos sin importar el mé rito para ocupar el cargo.	Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional.	1	3	5	Medio	Entidad	Adopción y aplicación de Pliegos Tipo.	1	3	4	Bajo	Si	Etidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento

General	Interno	Ejecución	corrupción	Obstrucción del acceso a la información .	Posible obstrucción a la selección objetiva. Relación directa con riesgo reputacional.	1	3	5	Medio	Entidad	Diseño y puesta en marcha de modelo de atención al usuario / interesados en procesos de selección	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los pliegos	Terminación	Supervisión	Cuando se presenta el evento

5. Intervenciones de los asistentes sobre riesgo y alcance al contenido de los pliegos

-No se presentaron intervenciones

6. Respuestas de la Administración.

- No hubo respuestas por parte de la administración

Se deja constancia que durante el desarrollo de la audiencia no se hicieron presente interesados en participar por lo que se da por terminada la presente audiencia siendo las 10:20 A.M. Del día 27 de marzo de 2026.

(Original firmado)

ADOLFO CUADROS ALBA

Profesional Universitario